



Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-3-1-0000692

Montevideo,

18 NOV. 2025

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.170, de 17 de noviembre de 2022, por la cual se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer 3 (tres) cargos de Maestro, Técnico Responsable, Escalafón J, Grado 7, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de provisorio;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.688, de 28 de setiembre de 2023, se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal de Concurso;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación se han pronunciado favorablemente, respecto de las presentes designaciones;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 establece que: "En los Incisos de la Administración Central, la designación inicial de personal en un cargo presupuestado de los escalafones A, B, C, D, E, F, J y R, tendrá carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, pudiendo ser dejada sin efecto luego del cuarto mes, por decisión fundada durante dicho lapso según la evaluación de su desempeño";

II) que los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo la modalidad de Provisorio;

III) que el señor Jorge Pablo Barreiro Piroto, titular de la cédula de identidad N° 4.389.855-5, mantiene vínculo con el Estado, por lo cual deberá renunciar al cargo que ocupa actualmente y presentar la aceptación de su renuncia, antes de la toma de posesión del cargo en la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnanse en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en 3 (tres) cargos de Maestro, Técnico Responsable, Escalafón J, Grado 7, al señor Jorge Pablo Barreiro Pirotto, titular de la cédula de identidad N° 4.389.855-5 y a las señoras Andrea Beatriz Lerena Abreu, titular de la cédula de identidad N° 3.033.183-7 y Dahiana Beatriz Salvitano Espino, titular de la cédula de identidad N° 4.689.498-8, por el período de 12 (doce) meses, previsto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable, los funcionarios quedarán incorporados de forma definitiva en los cargos presupuestales correspondientes.

2°. La retribución nominal mensual será de \$ 37.429,72 (pesos uruguayos treinta y siete mil cuatrocientos veintinueve con 72/100) a valores 1° de enero de 2025, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de veinte (20) horas semanales y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

3°. Dispóngase que en aquellos casos que los postulantes seleccionados posean otro vínculo con el Estado, deberán renunciar al cargo que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia del referido vínculo antes de la toma de posesión del cargo.

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal

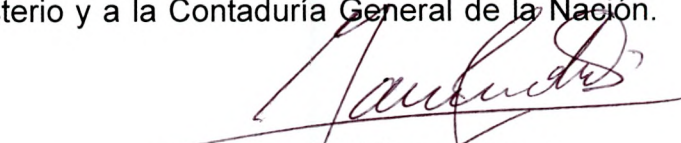


Ministerio de Defensa Nacional

Civil para su conocimiento, a la Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de los interesados y demás efectos, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SPC
MLR